

REDACCION
 Calle de Riús, núm. 12, entresuelo

ADMINISTRACION
 Vilamitjana, 9, 1.º

Precios de suscripción
 Tarragona, trimestre. . . Ptas. 4'00
 España, trimestre. 4'50
 Unión postal, un año. 36'00
 Anuncio y comunicados a precio
 convenido. — Pago anticipado

La Cruz

DIARIO CATOLICO

COLABORACION

No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él.

Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán ó en el castellano.

Sin concisión no hay periodismo posible.

No se devuelven los originales aunque no se publiquen.

La correspondencia literaria al Director.

La económica al Administrador.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DEL DIA.—Stos. Patricio y Prudencio obis.

SANTOS DE MAÑANA.—La Divina Pastora.—Stos. Valentín m. y Pedro de Verona.

Apostolado de la Oración
(Aprobada y bendecida por Su Santidad)
 INTENCION GENERAL PARA ABRIL
 La unión de las iglesias cristianas

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES
 ¡Oh Jesús miol por medio del corazón immaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en especial para que se unan según vuestro deseo todas las iglesias cristianas en una misma fe.

RESOLUCION APOSTOLICA
 Tratar con caridad á los cristianos disidentes para atraerlos á la unión.

CORTE DE MARIA
 Hoy se hace la visita á Ntra. Señora de la Misericordia, en la Catedral.

Cultos para hoy

CUARENTA HORAS.—Terminan en la iglesia de Religiosas Oblatas, siendo las horas de manifiesto por la mañana de ocho á once y por la tarde de cuatro menos cuarto á siete y media.

Mañana empiezan en Santa Clara.

Santa Iglesia Catedral
 Capilla de Ntra. Señora del Claustro.—Durante la misa de siete proseguirá la novena que una familia devota dedica á Nuestra Señora del Claustro.

Iglesia del Carmen

A las seis y media misa cantada de la Virgen.

A las nueve oficio de difuntos por el alma de don Carlos Morán y Perez.

A las seis de la tarde Salve cantada por la Rda. Comunidad.

Cultos para mañana

Santa Iglesia Catedral

A las seis Rosario de la aurora y misa cada media hora; la de las siete será de Comunión general que dirá el Director de la Asociación M. Iltre. Sr. Canónigo D. José Serradell. A las once misa solemne, siendo celebrante el Rdo. D. Modesto Llauredó, Beneficiado de Ntra. Señora del Claustro.

Por la tarde, á las cinco, conclusión de la novena y Sabbatina solemne, sermón á cargo del Rdo. D. Manuel Aris, párroco de la Catedral, finalizando con los gozos de Nuestra Señora del Claustro.

En celebración de la fiesta de Ntra. Señora de Montserrat á las nueve y media se cantará la misa conventual á dos coros con sermón á cargo del Dr. D. Joaquín Linage, beneficiado.

Parroquia de la Stma. Trinidad

A las nueve y media oficio parroquial con plática.

Por la tarde, á las cinco, Exposición, Trisagio, rezado; meditación y explicación del Catecismo.

Parroquia de San Francisco

A las ocho de la mañana misa de primera Comunión de los niños con plática.

A las nueve y media oficio parroquial.

Por la tarde, á las cinco, Rosario cantado, plática á los niños de primera Comunión y distribución de estampas.

Parroquia de San Juan Bautista

Explicación del Catecismo durante la misa de ocho.

A las nueve y media oficio con plática parroquial.

Por la tarde, á las seis, Rosario y meditación.

Iglesia del Sagrado Corazon

A las nueve misa para los congregantes de San Luis.

Por la tarde, á las seis y media, Rosario.

Iglesia del Carmen

A las siete misa en el altar de San José con ejercicios de los siete domingos del santo Patriarca.

Iglesia de Santa Clara

A las ocho oficio con canto gregoriano por la Rda. Comunidad.

Iglesia de las Descalzas

A las ocho oficio cantado por la Rda. Comunidad.

Iglesia de San Pedro

A las nueve oficio.

IVEANI

Promulgada la ley de jurisdicciones, los periodistas catalanes tenemos que andarnos con mucho tiento para no caer bajo la acción enérgica y rigurosa del fuero militar. Es ésta una amenaza constante que ha de traernos en continuo sobresalto é impedir, no que ataquemos al Ejército y á la Patria, que no hemos atacado nunca, por lo menos nosotros; ni pensamos atacar, si Dios nos con-

serva el juicio, y que siempre y en todo caso hemos puesto y pondremos sobre nuestra cabeza; sino que digamos tal vez lo que no teniendo nada penable, y aun siendo acaso útil y necesario, pudiera despertar la suspicacia fiscal, acarreándonos de balde serios disgustos.

Ahora bien; esta especial situación en que nos hallamos por virtud de la tan traída y llevada ley que acaba de publicarse, parece debiera merecer del elemento en cuyo obsequio se ha dictado esta ley un poco más de consideración de la otorgada hasta el presente. Ciertas asperezas de lenguaje, ciertos exabruptos que son la natural expresión de una indignación real, sea ó no fundada, se explicaban más ó menos cuando no existía la novísima legislación y la situación era la misma para los contrincantes; ahora no. Desde la suspensión de garantías en Barcelona y de los rigores ejercidos con parte de la prensa regionalista, los periódicos más entusiastas han moderado el tono al ocuparse del problema planteado, y esta moderación subsistirá, porque á la suspensión de garantías en una provincia ha sucedido la expresada ley que las comprende á todas.

¿No hay razón para que se moderen también y se compriman los periódicos militares? Pues véase en qué forma se expresa la *Correspondencia Militar*, la que, á propósito del banquete con que la Diputación provincial de Barcelona obsequió al señor ministro de la Gobernación en el salón de San Jorge, donde figuraban entre los adornos las banderas española, catalana y de San Jorge, escribió ha poco lo siguiente:

«En qué quedamos? ¿Somos dos nacionalidades, ó una sola? ¿Somos ó no españoles en Barcelona? Porque si no lo son, deben de una vez establecerse Aduanas, y pudiendo como pueden los españoles comprar géneros diez veces más baratos á Francia, no nos veremos precisados á comprarlos á los catalanes, que valen mucho menos en género y confección, y sin embargo tenemos que hacerlo para favorecer á esta nación. No hay otro remedio que echársela fuera ó hacerla comprender con la razón de la estaca, única comprensible para los malvados, que es una provincia como las demás.»

El último párrafo lo hemos subrayado nosotros, pensando si el autor de las transcritas líneas no se habrá enterado de lo acaecido en España de tres meses á esta parte, y si ignora que en la reciente ley se prohíbe por igual atacar á la patria grande y á las regiones.

¿Es ésta la manera de fomentar el respeto al Ejército, objeto principal que debe ser, entre otros, de la ley de jurisdicciones? ¿Conque tal es la conducta que debe observarse con el vencido, que para el caso lo es la opinión regionalista?

Si el Ejército inspiró la consabida ley, á él toca principalmente procurar que por todos sea exactamente cumplida, y para lograrlo á fe que es mal camino el emprendido por el citado periódico. Palabras como las copiadas han de servir necesariamente para enconar los ánimos pacíficos y exacerbar más y más los ya enconados; y han de servir también para otro efecto mucho más temible, porque no todos los catalanes han de tomar por lo serio aquellas bravatas. Triste, muy triste es que el Ejército tenga enemigos que le aborrezcan; pero ¿no lo es mucho más toda-

via el que, por culpa de quienes ostentan su representación, caiga sobre él la nota del ridículo?

DE MADRID

Hoy hay que coger la pluma con más tiento y más cuidado que nunca. Tenemos ya la ley de jurisdicciones encima de la inspiración, como la espada de Damocles, sobre nuestra cabecera. El *Heraldo* no ha resultado profeta. Hasta hace tres días anunciaba que esa ley no se publicaría, que no debía publicarse en manera alguna porque no hacía falta ninguna para pacificar los espíritus que ya estaban, al sólo anuncio de la ley de Benito, digo, de la purga de Moret. Pero ya tenemos la ley.

Y de la publicación de esa ley y del decreto restableciendo las garantías, se infieren varias cosas curiosas, con las que vamos á pasar un poco el tiempo como lo pasan los demás periódicos.

Lo que se deduce en primer lugar, es que á pesar de haber anunciado tantas veces el Gobierno que la ley de las jurisdicciones no iba contra Cataluña, ahora se ve que contra Cataluña va. Mientras en Cataluña han estado suspendidas las garantías no se ha publicado la ley; no hacía falta por lo visto. Pero en cuanto se ha restablecido allí la normalidad, ha habido que publicarla. ¿Vale ó no vale la opinión de que eso de las garantías iba contra los catalanes y nada más que contra ellos?

En segundo lugar, discurren los periódicos sobre el hecho de que estando el Rey en Inglaterra aparezcan en Madrid leyes, decretos, con su firma. A mí me parece que eso no tiene nada de particular; pero no falta quien exclame lleno de admiración:

—¡Demonio! Luego D. Alfonso firmó esas cosas antes de marcharse. Luego su confianza con el Gobierno es tanta que le deja su firma en blanco, y á su discreción confía en usar de ella cuando quiera. Y si eso hace con el restablecimiento de las garantías y con la ley de jurisdicciones, ¿por qué no había de hacerlo con el decreto de disolución de Cortes?

—Claro que lo ha hecho—contestan algunos,—y el programa es el siguiente: Mayo, disolución de Cortes; Agosto, nuevas elecciones; Octubre, Cortes nuevas.

A mí todo esto me parece música. Tan música, como la que haya aprendido Romanones de catalanismo en Barcelona, y lo que haya de hacer el Gobierno en el problema catalán. Música celestial. G.

FRAGMENTOS

(Continuación)

Un proceso, Excmos. Sres., al final del que se vislumbran penas, que se elevan, por una simple negligencia, por un sencillo descuido, por corregir mal un rumbo, por restarle en vez de sumarle la variación y desvío, en un momento de prisa, de encontrarse el espíritu perturbado por cualquier trivialidad, por estas tan fáciles y sencillas omisiones habéis estado expuestos á vivir meses bajo la amenaza de seis á doce años de presidio, ¡de presidio! Excmos. Sres., pena mayor que la aplicada al cohechado, mucha mayor que al malversador de caudales, mayor que al reo de estupro, infinitamente mayor que al infame calumniador y al injuriador, igual que al defraudador, mayor que al que hurta la cantidad más inmensa, la misma que al incendiario por menos de 2.500 pesetas, mayor que al que daña en la máxima cantidad concebida la propiedad ajena, igual que al que da motivo para que se declare la guerra contra España, no siendo funcionario del Estado, igual que el traidor que mantiene correspondencia cifrada con país enemigo, igual que los meros ejecutores del delito de rebelión, igual al falsificador de moneda, igual que al que produce lesión y deja imbécil, impotente ó ciego al lesionado, igual que al ladrón en despojado usando violencia innecesaria, igual, Excelentísimos Sres., al homicida con una atenuante. ¡Una conciencia honrada! ¡una voluntad moral y legalmente sana comete una omisión ajena al voto del agente y es así castigada. Nunca pudo ser dicho con más propiedad aquello de «Dura, dura, dura

lex, sed lex;» por ser *lex*, te respeto.

Un accidente marítimo producido por fuerza mayor como lo son casi todos, decía, cuando se me encogió el ánimo pensando en el presidio. ¿Hay quien duda que son así casi todos? Pues sepase, para gloria nuestra, y aquí tengo la estadística, que durante el último quinquenio se han visto en esta Capitanía general 22 causas por accidentes de mar, 20 son de la Marina mercante, dos de la Guerra y sabéis cuántas sentencias firmes condenatorias han recaído? Pues ha recaído una sola, y yo que fui el Fiscal de ella, os aseguro que no tengo la conciencia tranquila, pues después de estar 9 meses pidiendo pruebas y pruebas para darme cuenta de aquel suceso inexplicable, tuve necesidad de pedir pena y al salir del Consejo supe que el condenado no veía apenas. ¡Y qué culpa tenía por no ver lo suficiente!

¿Y es qué acaso sucede esta proporción de absoluciones solamente en esta Capitanía general, en nuestra jurisdicción, en esta España?

No; oid esta nota que tomo del *Moniteur de la Flotte* y que se refiere á la relación distribuida al Parlamento inglés, de los accidentes ocurridos á la flota más instruida y eficiente del mundo. Sucedieron en el año 1904. 108 accidentes, repartidos así: 23 accidentes de navegación, 52 colisiones, 10 accidentes de calderas, 4 de máquinas, 2 de artillería, 10 de varadas ó volteretas, 3 de torpedería, 2 explosiones y 2 incendios. Estos 108 accidentes han afectado á 18 acorazados, 4 cruceros acorazados, 17 cruceros protegidos, 8 cañoneros, 56 destroyers, 14 torpederos, un submarino, un crucero guarda-costas, 12 embarcaciones y 4 de servicio especial: total 108 accidentes afectando á 135 barcos. Y esto le sucede, repito, en un año, á la Marina inglesa. Y allí no hay presidio, por una negligencia. Allí quisiera saber por estos accidentes cuántas personas han sido castigadas y las penas impuestas. Sólo sé que al par que este accidente del *Cisneros* ocurrió el del *Assistance* ya visto y fallado en Inglaterra. ¿Sabéis las penas que en España hubiesen correspondido á los del *Assistance*? Si se conceptuaban comprendidos en el artículo 184, de seis meses á seis años de prisión militar menor, si en el 185, de seis años á 12 años de prisión militar mayor. Y vosotros sabéis que, después de absueltos por el primer Tribunal, fueron sentenciados por el Almirantazgo, ¡fueron censurados y después de censurados, inmediatamente después, se les está dando otros mandos á los mismos separados.

(Continuará.)

Beatificaciones

Cortamos de nuestro estimado colega *Correo Ibérico*, de Tortosa:

«Dicen de Roma que ya ha sido fijada la fecha de la próxima beatificación de nuestro esclarecido paisano el Venerable Gil de Federich, mártir del Tonkin.

Este acontecimiento que llenará de regocijo al pueblo de Tortosa, tendrá lugar el día 20 de mayo venidero».

Por nuestra parte podemos añadir iguales gratas noticias en respecto al Venerable Buenaventura Gran, de la villa de Riudoms.

Tenemos á la vista una carta de un prelado regular residente en Roma, y de ella capiamos lo siguiente:

«El día 16 de enero se tuvo la Congregación *Preparatoria* para la beatificación. Pronto se celebrará otra Congregación General, en que se espera que el Papa aprobará los milagros propuestos. Si resultan aprobados, se fijará el día para la Congregación de *Tuto procedi potest*, y después de esta Congregación, (suponiendo que todo irá bien), se fijará el día 10 de junio para la Beatificación».

EXTRANJERO

26 de abril.

En los juegos olímpicos que se celebran en Atenas actualmente, el campeonato del kilómetro en bicicleta ha sido ganado por el italiano Veni, llegando segundo el inglés Bonflier. El tiempo fué de un minuto, cuarenta y dos segundos y un quinto.

Se han celebrado dos match de football ganando el primero los atenienses y el segundo los dinamarcueses. En el lawn-tennis ha conseguido el primer puesto el campeón francés Max-Decugis.

En las pruebas de tiro, el resultado ha sido el siguiente:

Revólver libre á 50 metros: 1.º Un griego, 2.º Un francés, 3.º Un griego. Revólver de reglamento: Todos franceses.

—El aparato explosivo dirigido contra M. Loubet, de que se ha venido hablando en los periódicos estos días, fué hallado el día 2 de marzo último, pocos días después de la salida del expresidente del Eliseo.

La información abierta desde aquella fecha, no ha permitido aun descubrir al autor de la tentativa criminal. Se trató de una máquina infernal construida con una lata vieja llena de pólvora y metralla y con mecha.

—Ha aparecido un nuevo volcán en Pango de Auta, en el Estado de Minas-Geraes (Brasil). Dicha población está construida en la vertiente de una colina en forma de cono, cuya cúspide estaba plantada de árboles.

En una de las noches de la semana última, los habitantes fueron despertados por terribles detonaciones y salieron desparovidos de sus viviendas y vieron que la cima de la colina había saltado, dejando en su lugar un vasto cráter del que salían torrentes de humo. El curso de un río, que pasaba por los cercanías de la población, ha sido cambiado por el aluvión de tierras arrojado por el nuevo cráter.

—Valenciennes.—Se acentúa en la región Norte el movimiento encaminado á reanudar los trabajos.

Casi todos los metalúrgicos han vuelto á sus tareas.

Se reanuda también el trabajo en las minas, donde ha disminuido la efervescencia.

Siguese practicando detenciones. El número de mineros huelguistas disminuye asimismo en el Paso de Calais.

—Varsovia.—Los candidatos nacionales demócratas polacos triunfan en las elecciones de primer grado para la Duma.

—Roma.—El rey de Bélgica ha otorgado la orden de Leopoldo á los Cardenales Merry del Val y Dellachiesa.

—Londres.—La *Pall Mall Gazette* dice que está definitivamente acordado que el rey Eduardo celebre una entrevista con los Emperadores de Rusia y Alemania en Darmstadt durante la primera semana de septiembre.

—París.—Hoy se ha celebrado Consejo de ministros.

El de Justicia ha enterado á sus compañeros de gabinete del estado de los trabajos judiciales con motivo de los desórdenes ocurridos en la región Norte.

El Consejo se ha ocupado en las disposiciones que será conveniente adoptar en previsión de lo que pueda suceder el día 1.º de mayo. No se permitirán las manifestaciones ni la formación de grupos en la vía pública.

—Melilla.—Ayer el vapor marroquí «Turki» apresó en la costa de Beni-Bujafar á una embarcación que transportaba artículos de comercio, siguiendo luego su camino con el barco apresado.

—Londres.—El rey de España, acompañado por los príncipes Leopoldo y Mauricio de Battenberg, ha revisado esta mañana el primer batallón de fusileros.

Ha asistido con la princesa de Battenberg á un concierto en Ryde D. Maini.

Las calles estaban decoradas y ha sido calurosamente aclamado.

Se ha celebrado un banquete ofrecido á la princesa Ena por la colonia española.

INFORMACION

En el Ayuntamiento

A la sesión de ayer asistieron los señores Cirera, Martínez, Perulles, Brell, Prat, Cavallé, Barba y Nin, presididos por el señor Alcalde.

La corporación quedó enterada de una comunicación del señor Gobernador civil trasladando otra del Tribunal de Cuentas.

Dióse lectura de un oficio del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia trasladando otra de la Dirección general de Obras públicas referente a la concesión obtenida por el Ayuntamiento de Reus para derivar aguas del río Francolí, cuyo contenido ya conocen nuestros lectores.

Fueron aprobados los siguientes dictámenes: de la Comisión de Fomento: informando una comunicación del Ayuntamiento de Tremp referente al ferrocarril Noguera-Pallaresa, acordando interesar el asunto a los representantes en Cortes; de Gobernación: 1.º proponiendo a D. José Catalá Sedó para vigilante de la calle de la Unión; 2.º indicando la manera de proceder a la inscripción de perros en el registro del Ayuntamiento. El importe de las chapas será de dos pesetas cada una; 3.º desestimando, con el voto en contra del Sr. Martínez, una instancia de varios abastecedores que pedían autorización para vender carne de cabrito en determinadas condiciones.

De la Comisión de Ensenche fueron ratificados los siguientes acuerdos: 1.º recibir los bancos de piedra de la rambla; 2.º aprobando una cuenta del Arquitecto por los aforos de agua, importante de 264,44 ptas.; 3.º adquirir piedra machacada para arreglo de las calles a razón de 2,50 ptas. el metro cúbico.

El Sr. Cavalier dice que en vista que no se ha recibido la invitación de la «Solidaridad Catalana» para la fiesta del 20 de mayo proponía que el Ayuntamiento se adhiera a la misma.

El señor Alcalde dice que tratándose de un asunto de alguna importancia presente una proposición en forma en la sesión próxima.

El Presidente da cuenta del viaje del señor ministro de la Gobernación, el que dice quedó muy complacido de la visita, y el secretario da lectura de los telegramas que ayer publicamos participando haber sido indultados los individuos que extinguían condena por lo de los consumos.

Ayer mañana tuvieron lugar en la iglesia del Sagrado Corazón solemnísimos funerales por el alma del M. R. P. Luis Martín, Preposito general de la Compañía de Jesús.

El altar mayor aparecía severamente enlutado, destacándose bajo dosel la imagen del Redentor.

Ofició el Padre Superior de esta Residencia, asistido por los Rdos. Lluch y Tarragó, y la capilla de música del señor Roig interpretó de una manera acabadísima la grandiosa misa del maestro Planas.

En el presbiterio tomó asiento S. E. I. el Sr. Arzobispo.

En sitios de preferencia se colocaron los PP. de la Comunidad.

La espaciosa iglesia estaba ocupada completamente por unas cuantas personas pertenecientes a todas las clases sociales, quedando demostrado de una manera evidente las muchas simpatías de que gozan los PP. de la Compañía de Jesús.

Descansen en paz el sabio y virtuoso P. Martín!

El señor Alcalde ha ordenado para hoy los siguientes pagos:

- D. Francisco Faro, 57 ptas.
- D. Julian Delgado, por el refresco del jueves Santo, 93.
- D. Martín Labata, 419.
- D. Ramón García, 30.
- D. Rafael Homedes, 7'50.
- D. Francisco Sugrañas, 208.
- D. Francisco Aris, 100.
- D. Isidro Arbonés, 55.
- Arriendo de la mina de cuadras, 1.405.
- Señor contratista del nuevo matadero, 2.500.
- Gasómetro tarraconense, 4.304'06
- Alquileres del regimiento Luchana, 35'78.

Al suelto con que anteaer contestáramos al *Diario de Tarragona* sobre nuestra conducta al reseñar la visita del señor ministro de la Gobernación, replica el colega con otro insistiendo en sus trece, y trayendo como autoridad irrecusable al diario católico de Bilbao *La Gaceta del Norte*, del que copia lo siguiente:

«Fue recibido el conde de Romanones en la estación de esta capital por las autoridades locales y bastante público.»

Y añade en seguida:

«¿Quién lleva razón, LA CRUZ ó nosotros? El diario bilbaíno dice que nosotros.»

No por cierto. *La Gaceta del Norte* dijo que asistió bastante público: nosotros, después de decir que estaba lleno el andén de la estación, añadimos:

«Al exterior vense como unas trescientas personas.... También hay varios curiosos en las alturas del Paseo de Santa Clara.»

«No es esto decir que había bastante público?»

Esto aparte de que el corresponsal del citado periódico no podía saberlo mejor que nosotros.

El Consejo Directivo de la Asociación de Patronos y Obreros, organizado por este Comercio, ha quedado constituido en la siguiente forma:

- Presidente, D. Enrique Ventosa; Vicepresidente, D. Antonio Lopez; Tesorero, D. Pascual Monrabá; Contador, D. José Vilari; Secretario, D. Ernesto Romeu; Vice-Secretario, D. Julio Aleu; Vocales, D. Enrique Corbella; D. José M.ª Ricomá; D. Juan Pamiés Condor; D. Bautista Alabau; D. Pablo Olivé Tomé; y D. Ramón Dols Duch.

La Tesorería de Hacienda ha señalado para hoy el pago siguiente:

- D. Pablo González, 5.108'05 pesetas.
- D. Manuel Fabrés, 4.170'90—Don Juan de la Plaza, 17.881'85.—D. Maximino Moyano, 11.762'48.—D. Mariano Nicolau, 28'80.—Señor Depositario pagador, 42.434'28.—Juan Herrero, 3.640.

Es seguro que, en virtud del restablecimiento de las garantías, hoy reanudará su publicación el semanario catalanista *Cu-Cut!*

Ayer se celebraron en Altafulla solemnes funerales; en sufragio del alma de la señora madre de nuestro buen amigo el Rdo. D. José Solé, Coadjutor de Torredembarra.

Trasladamos al Rdo. Solé y familia la expresión de nuestro más sentido pésame.

Confirmando la noticia dada ya en estas columnas, nos participa en atento B. L. M. el señor Presidente del «Ateneo Tarraconense de la Clase Obrera» que hoy, á las nueve y media de la noche, en el teatro de aquella sociedad, dará el distinguido abogado Sr. D. Antonio Albalá una conferencia de Extensión Universitaria, desarrollando el tema «Consideraciones sobre el Jurado».

Agradecemos sinceramente la atención. Hemos recibido el número 4 de la importante «Revista Barcelonesa de enfermedades del oído, garganta y nariz». Forme un tomo en 4.º mayor, de unas 100 páginas, con escogido texto y grabados ilustrativos.

Las compañías de ferrocarriles del Norte y Alicante han concedido la rebaja de trenes para facilitar el concurso de señores Maestros á la «Conversa Pedagógica» que el día 4 del próximo junio se celebrará en Tortosa.

Se halla encargado del tema que ha de ser objeto de discusión el maestro de Alfara, D. Sebastián Santa Inés.

Entre otros de los actos que los señores Maestros realizarán con motivo de la «Conversa» se anuncia una visita colectiva al Observatorio del Ebro, donde serán recibidos por el Rdo. P. Cirera.

Se dice que con tal motivo el mismo P. Cirera, ó algún otro Padre de aquel científico establecimiento, dará á los visitantes una conferencia.

Con el fin de que los señores Maestros puedan aprovecharse de la rebaja concedida por las Compañías de ferrocarriles, para solo esta provincia, en los billetes de ida y vuelta valaderos los días 3, 4, 5 y 6 del próximo junio, precisa que cuantos señores maestros y maestras públicos ó privados deseen asistir, se dirijan con tiempo hábil á los presidentes de las Asociaciones de sus respectivos partidos, ó bien al presidente de la de Tortosa D. Luis Dols, maestro público de Roquetas (Tortosa) para que se les remita la cédula de identificación que deberá presentarse en la estación de salida.

Dicen de Tortosa que están muy adelantados los trabajos en aquella comarca para la constitución de un sindicato de crédito agrícola con objeto de poder recabar del Banco de España la concesión de créditos personales á los agricultores para el cultivo de las tierras, semillas, abonos y cuanto sea necesario á la producción, redimiendo de esta suerte aquel país de la usura.

El último número de la «Gaceta de Madrid» publica una disposición ordenando que el Estado se incaute de las obras construidas en el ferrocarril de Val de Zafán.

En virtud de auto judicial quedan reclamados los valores siguientes: Títulos de la Deuda Perpétua al 4 por 100 Interior, serie A, números 376,514 y 755,073; Títulos de la Deuda Amortizable al 5 por 100, serie A, números 162,568—188039—205,614—220,587—227,80—227,482 y 230,004.

El alcalde de Barcelona ha recido el siguiente telegrama del ministro de la Gobernación, señor conde de Romanones:

«Ministro de la Gobernación á alcalde de Barcelona.—Tengo el gusto de comunicarle que mañana se firmará la Real orden para que se levanten las vallas de la calle de Balmes.»

Si no quiere usted estar calvo use el CEFIRO DE ORIENTE-LILLO.

El que es calvo ó le cae el cabello es porque quiere.

Véase el anuncio en cuarta plana.

Ha sido nombrada maestra interina de la ciudad de Roquetas la señorita Antonia Picart.

Nuevo y potente Gromophone por 80 pesetas.

Relojería Rigau.

Ha quedado establecido en Valls, á cargo de los hermanos de San Gabriel un Colegio de primera y segunda enseñanza con la carrera mercantil y clases de francés, inglés y alemán, se proponen facilitar á las familias que les confíen sus hijos los medios de una educación esmerada y profundamente cristiana al

par que una instrucción sólida y práctica, con los mejores adelantos de la pedagogía moderna.

En sus dos siglos de existencia, la Congregación de San Gabriel, fundada por el Beato Luis María Grignon de Montfort en 1705, siempre se ha cuidado de mejorar sus programas y métodos, y con tal éxito en sus 209 colegios é institutos de primera ó segunda enseñanza en Francia, Bélgica, Inglaterra, Suiza, América, Indias, etc., que en la Exposición universal de París en 1900, el Jurado le concedió la medalla de oro.

El programa que facilitan á cuantas personas les manifiesten deseos de recibirlo, comprende seis secciones, á saber: clase elemental, clase superior, comercio primer curso, comercio segundo curso, y segunda enseñanza, enumerándose en cada una de ellas las asignaturas, objeto de las mismas, suficientes para satisfacer á los más exigentes en pedagogía.

Además contiene dicho programa un pequeño reglamento, explicativo de las condiciones de admisión y de la disciplina que rige al Colegio, cuya simple lectura basta para hacer esperar los más halagüeños resultados de la benéfica obra de educación é instrucción, que pretenden llevar á cabo los Hermanos de San Gabriel, en la ciudad de Valls.

Cortamos del *Diario de Barcelona*:

«Las autoridades locales debieran cuidar de que no se diera en una ciudad católica y culta como la nuestra el caso de que una calumnia, ya completamente desmentida y que afecta al decoro sacerdotal, se expusiera por esas calles, exornada con todo lujo de detalles gráficos en un cartelón de vendedor de romances, que públicamente se exhibe y vocea en los mercados públicos, como sugestionador para la venta de un romance alusivo. Dice el cartelón de referencia en gruesos caracteres: «Horrendo crimen cometido por un cura en Ronda (Albacete) el 23 de marzo de 1906» y en efecto en Ronda, ni hubo tal crimen, ni ha existido nunca el sacerdote á quien se atribuye.»

Por si nuestras autoridades necesitan de mas detalles para prohibir la calumniosa exhibición, reproducimos de *El Universo* la siguiente nota que publicó en su edición del día 19 del corriente:

Hace poco publicó *El Liberal* de Bilbao un telegrama, fechado en Ronda, dando la horripilante noticia de que un sacerdote, llamado D. José Antonio, había herido de un tiro á su criada y de otro tiro á un hombre.

La noticia es completamente falsa. En carta de Ronda se desmiente rotundamente, asegurando que, no solamente no existe en aquella población un sacerdote con el nombre de José Antonio, sino que tampoco ha ocurrido nada de cuanto en la calumniosa noticia se dice.

Lo cual nos complacemos en hacer público, para que se pruebe una vez mas la facilidad con que ciertos periódicos acogen y propagan cualquier noticia, por absurda y falsa que sea, que redunde en perjuicio de los ministros de la religión católica.»

Ya que á merced de una mal entendida libertad se permita en mitins y reuniones servir al pueblo *carne de cura*, evítese, por lo menos, que la calumnia cuando como á tal está comprobada recorra triunfalmente nuestras vías públicas para servir de reclamo á insolente mercancia.»

Concurso literario
La Hormiga de Oro que se publica en Barcelona anuncia para este año un concurso literario bajo el siguiente programa:

Primer premio. Cien pesetas, se adjudicará al autor del mejor cuento ó narración amena.

Segundo premio. Cien pesetas, será adjudicado al autor del artículo de más chispeante humorismo.

Accésits. Se concederán ciento veinte pesetas, distribuidas en cuatro accésits que serán adjudicados á las composiciones que sigan en mérito á las que alcanzan los premios.

Menciones honoríficas. A los autores de las menciones honoríficas que el Jurado tenga á bien adjudicar se les regalará un ejemplar de una obra literaria.

La lista de composiciones recibidas, toda clase de noticias referentes al Certámen y los trabajos laureados verán la luz en *La Hormiga de Oro*. Estos quedarán del dominio público.

Las composiciones escritas en castellano, que á lo sumo llenen tres columnas de *La Hormiga de Oro*, plaza de Santa Ana, núm. 26, Barcelona, antes del 30 de octubre próximo.

El nombre del autor ha de ir acompañado de las señas de su domicilio, en sobre cerrado y con el título de la composición escrito en la parte exterior.

Barcelona 15 enero de 1906

Componen el Jurado:

M. I. Sr. D. Sebastián Puig y Puig, Licenciado en Filosofía y Letras y Director del *Boletín Oficial Eclesiástico* de la Diócesis de Barcelona.

D. Antonio Rubió y Lluch, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras.

D. Francisco Barjau y Pons, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras.

D. José Carner y Puig-Oriol, Doctor en Derecho y Licenciado en Filosofía y Letras.

El Secretario del Certámen, D. Jaime Bofill y Matas, Doctor en Derecho y Filosofía y Letras.

EN HONOR DE PEREDA

He aquí el programa de la velada celebrada anteaer en Madrid, por el Centro de Defensa Social, organizado por Pereda:

1.º *Por Pereda*.—Recuerdo de la Junta directiva del Centro de Defensa Social, por D. Rafael Moreno y Gil de Borja.

2.º *El realismo en las obras de Pereda*.—Discurso de D. Alejandro Pidal.

3.º Lectura de algunos pasajes de las obras de Pereda, por D. Honorio Valentín Gamazo.

4.º *El regionalismo literario de Pereda*.—Discurso de D. Juan Vázquez de Mella.

Y 5.º Canto elegíaco.—Cuarteto para voces é instrumentos, de Beethoven, interpretado por la Capilla Isidoriana.

Acta general DE LA Conferencia de Algeciras

CONTINUACIÓN CAPITULO III

Acta de concesión de un Banco del Estado

Art. 31. Se instalará un Banco en Marruecos con el nombre de Banco del Estado de Marruecos para ejercer los derechos aquí especificados, cuya concesión es acordada por su majestad el sultán, por una duración de cuarenta años á partir de la ratificación de la presente acta.

Art. 32. El Banco, que podrá realizar todas las operaciones que entran en la atribución de un Banco, tendrá el privilegio exclusivo de emitir billetes al portador, reembolsables á presentación, teniendo fuerza liberatoria las cajas públicas del imperio marroquí.

El Banco mantendrá por término de dos años, á contar de la fecha de su entrada en funciones, una reserva, al menos igual á la mitad de sus billetes en circulación, y al menos igual al tercio, después de este período de dos años cumplidos. Esta reserva constituirá, por lo menos, con un tercio en oro ó moneda de oro.

Art. 33. El Banco desempeñará, con exclusión de todo otro Banco ó establecimiento de crédito, las funciones de tesorero pagador del imperio. A este efecto, el gobierno marroquí adoptará las medidas necesarias para hacer depositar en las cajas del Banco los productos de las aduanas, con exclusión de la parte afecta al servicio del empréstito 1904 y los otros productos que se designarán.

Cuando al producto de la tarifa especial creada para la realización de ciertos trabajos públicos, el gobierno marroquí deba hacerlo depositar en el Banco, así como los ingresos que anteriormente pudiera destinarse á la garantía de sus empréstitos, estando el Banco especialmente encargado de asegurar el servicio, á excepción, sin embargo del empréstito de 1904, que se halla regido por un contrato especial.

Art. 34. El Banco será el agente financiero del gobierno lo mismo dentro que fuera del imperio, sin perjuicio del derecho que asiste al gobierno para dirigirse á cualquiera otra casa de banca ó establecimiento de crédito para sus empréstitos públicos. Para dichos empréstitos, el Banco gozará, sin embargo, del derecho de preferencia en condiciones iguales, respecto á toda casa de banca ó establecimiento de crédito.

Mas para los bonos del Tesoro y otros efectos de tesorería á corto plazo que el gobierno marroquí quisiera negociar, sin hacerlo objeto de una emisión pública, el Banco se encargará con exclusión de todo otro establecimiento de hacer la negociación por cuenta del gobierno marroquí, ya en Marruecos, ya en el extranjero.

Art. 35. Con la garantía de los ingresos del Tesoro, el Banco hará al gobierno marroquí adelantos en cuenta corriente hasta un millón de francos.

El Banco abrirá además al gobierno, por una duración de diez años, á partir desde su constitución, un crédito que no podrá exceder de los dos tercios de su capital inicial.

Este crédito se repartirá en muchos años, destinándose, en primer término, á los gastos de instalación y entretenimiento de los cuerpos de policía organizados, conforme á los acuerdos adoptados por la Conferencia y subsidiariamente á los gastos del trabajo de interés general, que no pesarán sobre el fondo especial previsto en el artículo siguiente.

La tasa de estos dos adelantos será de un máximo de interés por ciento, comprendida la comisión del Banco, y el Banco podrá pedir al gobierno que le entregue en garantía de su importe una suma equivalente en bonos del Tesoro.

Si antes de la espiración de los diez años el gobierno marroquí contratara un empréstito, el Banco estaría facultado para obtener el reembolso inmediato de los adelantos hechos, conforme al segundo párrafo del presente artículo.

Art. 36. El producto de la tarifa especial formará un fondo especial, del que el Banco llevará una contabilidad aparte. Este fondo se empleará de conformidad con las prescripciones acordadas por la Conferencia.

En caso de insuficiencia y á cobrarse los ingresos ulteriores, el Banco podrá abrir á este fondo un crédito, cuyo importe no pasará del total de lo recaudado durante el año anterior.

Las condiciones de la tasa y de la comisión serán las mismas que las prefijadas en el artículo precedente para el adelanto en cuenta corriente del Tesoro.

Art. 37. El Banco adoptará las medidas que juzgue útiles para sanear la situación monetaria en Marruecos. La moneda española continuará admitiéndose á la circulación con fuerza liberatoria.

En su consecuencia, el Banco se encargará exclusivamente de la compra de metales preciosos, de la acuñación de la moneda, así como de todas las demás operaciones monetarias que haga por cuenta y en beneficio del gobierno marroquí.

Art. 38. El Banco, cuyo domicilio social será Tánger, establecerá sucursales y agencias en todas las principales poblaciones de Marruecos y en cualquiera otro lugar que considere útil.

Art. 39. Las instalaciones necesarias para el establecimiento del Banco, así como de sus sucursales y agencias en Marruecos, se pondrán gratuitamente á su disposición por el gobierno, y al expirar la concesión, el gobierno volverá á posesionarse y reembolsará al Banco los gastos de construcción de estos establecimientos. También se autorizará al Banco para adquirir todos los edificios y terrenos que para el mismo objeto puede necesitar.

Art. 40. El gobierno sheriffiano asegurará, bajo su responsabilidad, la seguridad y la protección del Banco, de sus sucursales y agencias.

A este efecto pondrá en cada población una guardia suficiente á disposición de cada uno de estos establecimientos.

Art. 41. El Banco, sucursales y agencias se exceptúan de todo impuesto ó gravamen ordinario ó extraordinario existente ó que se cree, siendo lo mismo para los inmuebles afectos á sus servicios los títulos y cupones de sus acciones y sus billetes. La importación y exportación de metales y monedas destinados á las operaciones del Banco se autorizarán y quedarán libres de todo derecho.

(Continuará.)

OFICIAL

Movimiento de población del día de ayer
NACIDOS.—Ninguno.
FALLECIDOS.—Ninguno.
MATRIMONIOS.—Ninguno.

COMERCIALES

Movimiento del puerto

Embarcaciones llegadas ayer

De Liverpool y esc. en 26 días, vapor «María», de 1.114 ts., c. Erezuma, con efectos; lo despacha D. M. Fenech.

Despuchadas

Para San Carlos, laud «Alfreda», con lastre.

Para Avilés, v. «Serafin Ballesteros», en lastre.

Para San Carlos, laud «Teresa», con lastre.

Mercado de la semana

El consumo, bien provisionado para hacer frente á las necesidades, se ha presentado inactivo en compras; y como más bien se esfuerzan en aligerarse las existencias que en renovarlas, este mercado ha de carecer necesariamente de interés, por lo cual seremos sumamente concretos en su redacción.

Nota de precios

Alcohol rectificado de vino 95/96º de 78 á 80 ptas. hecto.

Idem destilado de vino 94/95º de 85 á 86 ptas. id.

(Comprendidas las 50 ptas. por derecho de consumo y 10 por impuesto de fabricación.)

Vinos blancos de 4'75 reales grado. Vinos rosados de 4 y 1/2 id. id.

Vinos tintos del campo, de 4 y 1/2 á 4 y 1/4 id. id.

Idem priorato de 5 á 5 y 1/2 id. id. Mistela blanca de 33 á 36 ptas. carga. Idem (negra) tinta de 36 á 39 id. id.

Observaciones: Calma haciéndose muy pocas operaciones. Leche condensada, á 40 ptas. caja. Higos Fraga, clase 1.ª no hay existencia. Higos Fraga, clase 2.ª no hay existencia. Higos negros, no hay existencias. Sal grano, á ptas. 0'80 40 kilos, por vagones. Sal molida, á ptas. á 1'00 40 kilos. Avellana.—Embarque, de 28'50 ptas. el saco de 50 kilos y medio. Almendra Mollar, en cáscara de 43'50 á 45 ptas. los 50 kilos. Arroz Amouquill, Número 0, á 36'00 num 2, 37'00, num. 3, 39'00 num. 6, 42 ptas. los 100 kilos. Arroz Bomba, número 1, de 56'00, número 2, de 57'00, num. 3, á 58, num. 5, á 60, extra á 63 ptas., los 100 kilos. Harina de arroz, de 32 ptas., los 100 kilos. Garbanzos Levante, de 44 á 50 pesetas los 100 kilos. Garbanzos Mazagán, de 50 á 55 pesetas los 100 kilos según clases. Habichuelas Pinet, de 58 á 59 pesetas los 100 kilos. Azúcares.—Blanquilla, á 41 reales arroba; Granulada, 43 idem id.; Cortadillo Badalona, de 53 á 54 id. id. Cafés.—Puerto Rico á 29'00 duros; Hacienda, 28 duros, los 41'600. Hacienda, á 24'75 duros. Bacalao.—Norruega, á 50, 52, 53, pesetas los 40 kilos; Islandia, á 51 y 53; los 40 kilos. Sardinias.—Desde 8 á 24 pesetas según tamaño y frescos. Atun tronco.—A 105 duros pipa; Zorras, á 110 id. id.; Espineta, á 30 id. id., y Sangachos, á 34 id. id. Hierros fundidos, á 110 pesetas tonelada; Id. comerciales, vase á 25 pesetas los 100 kilogramos. Petróleo caja, 22'25. Sulfato amónico de 24'25 amonico, 44'50 pesetas los 100 kilos. Nitrito sosa de 18'20 amoniaco, 36'50 pesetas los 100 id. Sulfato de potasa de 90'95 riqueza, 35'75 id. los 100 id. Cloruro de potasa de 80,85 riqueza, 30'50 id. los 100 id. Superfosfato de cal de 18,20 ácido fosfórico, 10'50 id. los 100 id. Fosfato Thomás 15,10 ácido fosfórico, 8'50 id. los 100 id. Sulfato hierro grano, 9 id. los 100 id. Sulfato hierro molido, 10'50 id. los 100 id. Sulfato de cobre, 80'00 id. los 100 id. Abono para cereales, 21'50 pesetas los 70 kilos. Id. id. hortaliza, 22 id. los 70 id. Id. id. legumbres, 18 id. los 70 id. Id. id. patatas, 21 id. id. id. 70. Id. id. viño, 20'50 id. id. id. 70. Avena comarca, 9 ptas., los 70 litros. Azufre, á 7 ptas. saco. Garbilla superior, 9'50 id. los 70 id. Garbilla regular, 8'50 id. los 70 id. Mijo, 18 id. los 70 id. Cebada extranjera, á 9'50 ptas. los 70 id; del país, á 10 ptas. Harbejones, á 20'50 id. id. id. Nueces, de 15 á 16 ptas. 70 idem. Semilla Nabo, á 34 ptas. id. Panizo, á 23'75 los id. id. Pasas Málaga, desde 0 á 00 ptas. caja de 10 Kg. Salvado, 16 reales el saco. Salvadillo, 20 id. el id. Menudillo, 23 id. el id. Harina cuarta, 11'00 pesetas saco de 60 kilos. Id. tercerilla, 16 id. saco de 70 kilos. Habones, de 33 á 34 pesetas los 100 kilos. Cañamones, de 45 á 46 id. id. Maiz Plata, 26'00 los 100 id. Alpiste Sevilla, á 56'00 id. id. Trigos, de 17'25 á 17'75 pesetas los 55 kilos. Patatas semilla, á 7'50 ptas. los 40 Kg. Idem blancas, á 4'75. Huevos á 1'15 ptas. docena. Algarrobas nuevas, de 6'50 los 40 id. Grano almendra esperanza, 1.ª á 90'50 ptas. los 41'600. Idem id. largueta, á 83 id. id. Idem id. comun, á 75 id. id. Grano avellana, 1.ª, 57 ptas. id. Idem id. 2.ª, 55 id. id. Carbuco calcio, á 49 pesetas los 100 kilogramos. Harinas: Extra gluten, á 4'50 los 10 Kg. 400 gramos. Idem 1.ª á 4'38 id. id. Idem enteras á 4'25 id. id. Azufre Mancha 1.ª, de 40 á 42 pesetas 400 gramos.

Emprésto municipal de Barcelona 6 por 100... 5 por 100 102'50 102'75 4 1/2 por 100 OBLIGACIONES CONTADO Ferrocarril Norte Segovia 5 p. 100 105'85 106'65 Almansa 104'85 105'45 S. Juan Abadesas 77'50 78 T. H. y F. 2 1/4 por 100 58 58'25 4 1/2 por 100 101'00 101'25 M. B. R. R. 2 1/4 por 100 56'00 56'25 Almansa no adhe. 8 75 75'25 adhe. 75 75'25 Orense 188-82 54'25 54'75 prioridad 3 por 100 Cáceres y O. España 5 id 105'00 105'50 Compañía Trasatlántica 4 por 100 Tabacos Filipinas 4 1/2 por 100 99'50 100'00 Barcelonesa de Electricidad 5 por 100 ACCIONES FIN MES Banco Hispano Colonial Banco Préstamos y Descuentos Catalana General Crédito Crédito Mercantil Ferrocarril Medina, Z. y Orense á Vigo 27'65 27'70 Norte de España 53'20 53'30 Alicante 89'40 89'50

Última Información

Servicio especial de La Cruz

La «Gaceta» Madrid, 27, 10 m. Publica las siguientes disposiciones: Concediendo al comandante de artillería D. Ramón Berga y al capitán D. Julio M. Idonado cruces pensionadas. Regulando la extracción de melazas de las fábricas de azúcar con destino al alimento de ganados y abono de tierras, con arreglo á la ley de 20 de marzo. Resolviendo que no incumbe á los abogados del Estado las diligencias que se instruyan en los expedientes gubernativos. Convocando á oposiciones para el 11 de mayo para proveyer la cátedra de Psicología del Instituto de Lérida. Citando á junta general ordinaria para el 12 de mayo á los accionistas de la sociedad carbonífera de Utrillas, y para el 28 del mismo mes á los accionistas de la sociedad de tranvías de las estaciones y mercados de Madrid. Anuncio de la Compañía de Caminos de Hierro del Norte.

Dividendo

En la junta general que celebrará la Compañía de los ferrocarriles del Mediodía se propondrá á los accionistas un dividendo neto de ocho pesetas por acción.

Nuevos mauristas

La Correspondencia dice que los generales Loño, Ampudia, Arizón y Giménez Sandoval han ingresado en el maurismo.

Operaciones del Banco

El Banco de España, á pesar de las restricciones de sus estatutos, suscribirá una décima quinta parte del capital con que se fundará el Banco de Marruecos, asociando á la suscripción á sus clientes, para lo cual les citará previamente á una reunión.

El conde de Romanones

El ministro de la Gobernación nos ha dicho que conferenciará con el general Luque, para tratar de la cesión de terrenos en Barcelona para emplazar el palacio de Correos y Telégrafos proyectado. Ha añadido que cree no habrá dificultades para la realización de esta obra. Hablando del regreso del rey, ha dicho que nada hay seguro, aunque cree será á primeros de mayo. También ha expresado su creencia de que la boda del rey se efectuará el 31 de mayo. El ministro ha citado al alcalde para tratar de los festejos que se realizarán con motivo de tan fausto acontecimiento. La entrada para la batalla de flores, que se celebrará en el Retiro, costará solo una peseta. Ha confirmado el ministro que la insignia que ha traído el marqués de Tovar para la futura reina, es la Rosa de oro. Por último, ha dicho que nada hay acordado respecto á los viajes del Sr. Muret á Oviedo y del Sr. Gasset á Barcelona.

Complot contra el rey?

Telegrafían de Sevilla que ha sido descubierto un complot preparado contra el rey durante su estancia en aquella capital cuando se celebraron las fiestas de Semana Santa. El gobernador cree que se trata de

201 GOTAS ANTI-ENURETICAS MIRALLES curan con seguridad la Incontinencia nocturna de la ORINA Depósito en Tarragona: Farmacia G. Soler Apodaca, 27 Vendese en la farmacia del autor, Joaquín Miralles, Manresa. En Barcelona en la farmacia de D. Mariano Miralles, Paseo de San Juan, 201. Depósito en Tarragona Farmacia G. Soler Apodaca, 27

manejos de la policía para hacer méritos.

El Congreso médico

De Lisboa telegrafían que en la sesión de clausura del Congreso médico hubo alguna discusión sobre el punto en que debía celebrarse el próximo Congreso, que será en 1909. Por 38 votos se acordó que se celebrase en Budapest, como dijimos, contra 24 que votaron por Nueva York. La Reina Pía obsequió con un banquete á los congresistas italianos.

Bolsin

En el corro se cotizó esta tarde interior fin mes: 81'90 Fin próximo, 82'30 Francos, 00'00. Libras, 28'98. Empréstito nuevo, 101'05.

EXTRANJERO

El progreso de Chile

París.—Comunican de Santiago de Chile que los individuos del cuerpo diplomático han regresado de un viaje de recreo al Sud de Chile, habiéndose convencido del brillante desarrollo industrial y agrícola de dicha región, en la cual reina completa tranquilidad actualmente.

Regalo de la villa Mouriscot

París.—Un despacho de Burdeos participa que varios alumnos de un colegio de aquella capital, hijos de comerciantes españoles establecidos en la misma, han acordado regalar á D. Alfonso, con motivo de su boda, la villa Mouriscot de Biarritz, donde el rey y su novia celebraron sus primeras entrevistas. Afecto ha telegrafiado al alcalde de Biarritz pidiéndole las condiciones de venta de dicho inmueble.

Buque embarrancado

París.—Despachos de Portsmouth dan cuenta de que ayer quedó encallado en un banco de arena el buque submarino número 8, pero se espera que podrá ser puesto nuevamente á flote.

Regalo de la reina Alejandra

París.—Un despacho de Londres dice que la reina de Inglaterra ha comprado un valioso abanico de marfil para regalarlo á la princesa Victoria con motivo de su boda con don Alfonso.

El empréstito ruso

París.—En los centros bursátiles se asegura que, según noticias recibidas de Londres y San Petersburgo, el empréstito ruso quedó ayer cubierto varias veces.

Accidente al rey de Servia

París.—Telegrafían de Viena que el rey Pedro de Servia paseando á caballo se cayó y sufrió una fuerte contusión en el hombro.

Aceptación

París.—De Berna telegrafían que el Gobierno suizo ha aceptado el encargo de nombrar el jefe de la policía europea en Marruecos.

Bolsin de Paris

Exterior español, 94'15. Acciones Norte, 222'00. Alicante, 370'00. Renta francesa 3 por 100, 98'97. Plata fina, 108'75.

ÚLTIMA HORA

Varias 11'40 n. Los obreros de Madrid no celebrarán ningún mitin el día 1.º de mayo. Solamente harán una manifestación seguida de una gira campestre. El ministro de Estado se halla restablecido de su enfermedad. En Texas han habido grandes tormentas; han sido arrasadas cuatro ciudades, causando muchos muertos y heridos. En San Francisco se han experimentado nuevas sacudidas que han hundido las pocas casas que quedaban en pie.

VENTA

En el establecimiento de Herrería de la plaza de Olózaga hay dos hermosas tartanas para vender.

Observatorio meteorológico de esta Universidad Pontificia—Día 27

Table with columns: HORAS de observación, BARÓNEMO, TEMPERATURAS EN GRADOS CENTÍGRADOS, VIENTOS, PSICROM, AGUA, LLUVIA, OBSERVACIONES. Includes data for 9 mañana, 3 tarde, and various temperature and wind readings.

IMPORTANTISIMO



A los Herniados (TRENCA TS)

Constituye una gran equivocación la que sufren la mayoría de los herniados (trencats) al creer que cualquier bragero es suficiente para contener y hasta curar las hernias siendo este error causa de muchas complicaciones funestas. En mi larga práctica he tenido ocasión de ver muchas veces que el dinero empleado en un buen bragero ha resultado inútil y perjudicial tanto por no estar su forma ó construcción apropiada á la índole de la hernia, como por no ir su aplicación acompañada por una persona périta. Muchos son los que venden brageros, muy pocos los que saben colocarlos y rarísimos los que conocen lo que es una hernia. José Pujol, Cirujano especialista en la curación de las hernias (trencats) con veinte años de práctica en la casa Clauselles de Barcelona y su establecimiento en Reus. Gran surtido de brageros lo más práctico y moderno para la curación ó contención de las hernias por crónicas y rebeldes que sean. Fajas hipogástricas para corregir la obesidad y abultamiento del vientre. «LA CRUZ ROJA» Establecimiento de Ortopedia, Cirujía y Optica, único en su clase en la provincia. Monterols, 16.—Reus. Visitará en esta capital todos los viernes, de 9 á 12, en la calle Conde de Euz, 13, entresuelo, 1.º

RECOMENDAMOS

á nuestros lectores una posada ó casa de huéspedes cristianamente montada en la capital del principado, dirigida por el cocinero que fué del Excmo. señor Obispo Urquinaona. Se sirve desde tres pesetas por día, comprendiendo desayuno, comida, cena y habitación. Calle de la Paja, números 13 y 15, piso 2.º.—Barcelona, frente calle Baños Nuevos. Nota.—Es de suma utilidad conservar la dirección, pues la casa como particular no ostenta rótulo alguno.

NARBONA

(AFUERAS DE SAN FRANCISCO)

Habiéndose recibido las famosas O as de Tolosa, los hermosos Faissanes plateados y las notables gallinas americanas de Wianclotten, las Holandesas y las Brhmas, se venden pollitos y huevos para incubar á la mitad de precio de Barcelona, garantizando con certificado, si se desea, la legitimidad de las razas. Pueden verse los jueves por la tarde, de 3 á 5, no siendo día festivo.

AVISO

El conocido Optico D. Sebastián Vall, sucesor del óptico Aragón, domiciliado en la calle del Conde de Rius, 10, 3.º, participa á su distinguida clientela haberse trasladado á la calle Portalet, número 1, tienda, en donde se encontrará un gran surtido en gemelos, barómetros, anteojos, lentes, termómetros químicos, brújulas, etc., etc. Se componen toda clase de monturas por difíciles que sean. Portalet, núm. 1.—TARRAGONA

CLINICA DENTAL

D. Fulgencio Agustí Aléu

Unión, 44, principal.—Tarragona. Curación pronta de las enfermedades de la boca y dientes. Extracciones dolor. Orificaciones, empastes y toda clase de obturaciones. Construcción de dientes y dentaduras y aparatos de todas clases y empleo de todos los anastésicos conocidos.

Gran liquidación

con rebaja de precios, en el comercio de telas que hay establecido en la calle de San Agustín, núm. 19. Horas de venta de 9 á 1 mañana y de 3 á 8 tarde.

RAYOS X RADIOSCOPIA RADIOGRAFIA RADIOTERAPIA Con anuencia del médico de cabecera las RADIOSCOPIAS y RADIOGRAFIAS se harán en el domicilio del enfermo. DR. ESTEBAN LAHOZ Arrabal Sta. Ana, 10.—REUS.

LA MUTUAL Franco-Española CAJA DE AHORROS POPULAR

Mediante pagos mensuales, trimestrales ó anuales, la Compañía entrega como mínimum á los doce años, solo pagando diez, el doble de lo depositado por los Sres. Suscriptores. Constitución por este medio de ahorro, desde cinco á sesenta pesetas al mes, de capitales á los propietarios, á los obreros, de dotes matrimoniales, libramiento de quintas, etc., etc.

Consejo de Administración

Presidente: EXCMO. SR. MARQUÉS DEL VADILLO, ex-Ministro y Diputado á Cortes. Vicepresidente: EXCMO. SR. MARQUÉS DE PORTAGO, ex-Director general de Correos y Telégrafos, Diputado á Cortes. Vocales: EXCMO. SR. D. MELQUIADES ALVAREZ, Diputado á Cortes y Catedrático. EXCMO. SR. D. RAFAEL ANDRADE, Diputado á Cortes y sub-Secretario de Gobernación. EXCMO. SR. D. LUIS SILVELA, Diputado á Cortes y ex-Subsecretario de Gracia y Justicia.

DIRECTOR GENERAL

EXCMO. SR. D. MATEO SILVELA, ex-Senador del Reino. Funciona esta Compañía bajo la inspección del Estado Para más informes y cuantos datos y detalles se desee, dirigirse al Inspector Delegado de la Compañía en esta provincia, D. CÉSAR G. DE BUSTAMANTE, Rambla de San Juan, 40, 2.º.—TARRAGONA.

CIERRES DE BOLSA

Table with columns: Madrid, 27, CIERRES DE BOLSA, Madrid, 27. Includes data for various securities and exchange rates.

El legítimo Jarabe de hipofosfitos Climent "Salud"

¿Queréis evitar las canas?

Usad el TRICOFERO ORO y veréis que con el uso continuado de dicho Tricófero, lograréis destruir las canas y conservaréis vuestro cabello. Se halla en la Droguería del Sr. Sans, Plaza de la Fuente.



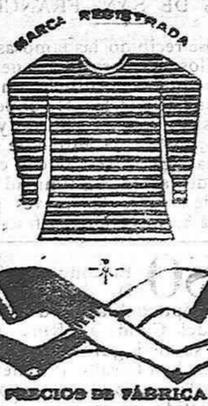
GRANDES REBAJAS GRAMOPHONE

MAQUINA PARLANTE LA MAS PERFECCIONADA

F. Rigau, relojero

Bajada de Misericordia, 14, Tarragona

Catálogos gratis á quien los pida



ANTIGUA CASA EXCLUSIVA GÉNEROS DE PUNTO

GONZALO COMELLA

10. Cardenal Casañas. 10

Riera del Pino

Barcelona

CERRADO LOS DIAS FESTIVOS

Librería y Tipografía Católica

FUNDADA EN 1870

SECCION DE GRABADOS

Tipográficos artísticos

BARCELONA

PINO, 5

Fotografados de autotipia y de raya para todos los objetos

Farmacia del Centro, de Manuel Font, Rambla de San Juan, núm. 57; Teléfono 48

A DOS REALES CAJA

Y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la expectoración y quitan en un día la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningún peligro pues no contienen opio ni h. orfina.

son las mejores para curar la TOS

PASTILLAS SERRA

ESTOMAGO Y NERVIOS

El **TE MIRET** facilita la digestión admirablemente, tomando una taza después de las comidas.
El **TE MIRET** calma los más agudos dolores.
El **TE MIRET** alivia los estreñimientos y desaparecen las irritaciones.
El **TE MIRET** reanima las fuerzas perdidas.
El **TE MIRET** evita los vómitos, náuseas, etc.
El **TE MIRET** es utilísimo para los que padecen almorranas.
El **TE MIRET** regulariza el sistema nervioso.
El **TE MIRET** cura los desvanecimientos, vahidos, dolores de cabeza, espasmos, insomnios etc.
Precio de la caja para 30 tazas, 150 pesetas
Vendese: Farmacia Casas, Rambla de San Juan, 55, esquina Conde de Rius.

ha sido hasta tal punto imitado que induce á confusión, no solo al público sino aun á los mismos farmacéuticos y drogueros; por lo cual el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, se ha incautado de muchos frascos de los imitados puestos á la venta en diferentes establecimientos.

Para no sufrir engaño, pidase **Hipofosfitos Salud** de los señores Climent y C.ª de Tortosa.

"LA ACTIVIDAD," Sociedad Anónima de crédito y Seguros.—Pamplona

Única en España, premiada con Medalla de Plata, en la Exposición de Paris de 1904

Capital social: 10.000.000 de pesetas efectivas

Primas y reservas: Más de 14.000.000 de pesetas

Importantes edificios y terrenos propios en Pamplona, Zaragoza y San Sebastián

Garantía total: Más de 24.000.000 de pesetas

Suscriptores en general: Más de 59.000.

Suscriptores solo en el Seguro Infantil, Más de 54.000.

Suscriptores en esta Capital y Provincia: Más de 1300.

Contratos terminados y satisfechos: Más de 900.

Ultimo aumento anual de Reservas: 200.000 pesetas.

Cotización de sus acciones: 400 o/p.

Seguro Infantil; (especialidad de esta Compañía), recomendado á los padres de familia por los Rdmos. Prelados de Tarragona, Pamplona y Zaragoza, propio para constituir con pequeño sacrificio mensual (desde una peseta) un dote para los hijos, terminación de la carrera, establecimiento, quinta, toma de estado, etc.

Seguro de Vida y Renta Vitalicia; propio para proporcionarse los jóvenes con un módico ahorro semanal (desde una peseta) una tranquila vejez;

Seguro á plazo fijo; desde solo dos años de plazo, para cobrar desde 100 pesetas de capital, con primas desde un céntimo diario, utilísimo á todos en general;

Seguro de Renta Vitalicia inmediata; conveniente á las personas sin heredero que les interesen;

Seguros de Vida sobre una y sobre dos cabezas, con y sin reconocimiento, médico, verdadero amparo de viudas y huérfanos.

Imposiciones de capital á interés: 5 o/po anual por uno ó más años.

Nobleza de sus condiciones: Ningún suscriptor pierde sus derechos, si por causas imprevistas se ve privado por algún tiempo de poder satisfacer sus primas; ningún niño asegurado deja de percibir su dote, si se queda huérfano y sin que continúe la suscripción; los niños inscritos antes de los seis años de edad ó que paguen los atrasos respectivos si pasaren de dicha edad, perciben un buen premio ya al hacer la 1.ª Comunión, ó al cumplir 11 años si no la hubieren hecho; pueden hacerse suscripciones con fechas atrasadas en todos los ramos, y todo suscriptor tiene derecho á préstamos y á otras varias ventajas que demuestran la bondad insuperable de esta Compañía.

Por todas estas circunstancias y por su pundonor en cumplir, generosa y puntualmente sus compromisos ha merecido los mayores elogios y aceptación de la prensa y del público; fué honrada con la 4.ª distinción y especial felicitación del Jurado, en el Gran Concurso Internacional de Paris, de agosto último en el que tomaron parte 150 sociedades de Seguros y actualmente aumenta más de mil suscripciones cada mes solo en el seguro infantil.

Se dan y remiten gratis, prospectos tarjados y detalles á quien los solicita y se suscribe ó quien lo desea en la representación provincial y en las locales.

Representante provincial: D. León Ferreté Gener.—Caballeros 10.

SASTRERIA Y CAMISERIA DE VICENTE BRELL

Siendo de día en día mayor el número de clientes eclesiásticos que se surten en esta casa, desde la próxima temporada quedará establecido todo el surtido para la construcción de *dulletas, balandrines, manteos y sotanas* de todos precios. Sotana desde ocho duros.

Géneros alta novedad para trajes de caballero, vestidos y abrigos para Señora. Depósito de sombreros de la acreditada casa «Trinchet» de Barcelona. Especialidad en sombreros eclesiásticos y de copa.

Tarragona.—Conde de Rius, 23 Rambla S. Juan, 57

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de abril saldrá de Bilbao, el 21 de la Coruña el vapor **ALFONSO XIII** directamente para la Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costa Firme y Pacífico, con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinación para el litoral de Cuba é isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 24 de abril saldrá de Barcelona, el 26 de Málaga y 28 de Cádiz, el vapor **MANUEL CALVO** directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba, é isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata con transbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de abril saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor **MONTSEBRAT** directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto-Rico-Habana, puerto Limón, Colon, Sabanita, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra de donde salen los vapores el 13 de cada mes para Sabanita, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra etc. Se admite pasaje y carga por Veracruz con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panama con las compañías de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto-Rico. Se admite pasaje para Puerto-Plata, con transbordo en Puerto-Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris con transbordo en Habana. También admite carga para Maracaibo, Coro, Carupano, y Guaná con transbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con transbordo en Curacao.

Línea de Filipinas

El día 28 de abril saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor **ISLA DE LUZON** directamente para Genova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por transbordo los cuartos, de costa oriental de Africa de la India, Java, Sumatra, China, Japon y Australia.

Línea de Buenos Aires

El día 3 de abril saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor **LEON XIII** directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Poo

El día 25 de mayo saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor **SAN FRANCISCO** para Fernando Poo con escala en Casablanca, Mazagan y otros puertos de Costa Occidental de Africa y Golfo de Guines.

Línea de Canarias

El día 17 de cada mes saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, y el 22 de Cádiz el vapor **M. L. VILLAVERDE** directamente para Tanger, Casablanca, Mazagan, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de Escaltes de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Tanager

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles, y viernes. Salidas de Tanger: martes, jueves y sábados. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja también admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicio por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarcan en sus buques. **AVISOS IMPORTANTES:** Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo al establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura Industria y Comercio y otras públicas de 14 de abril 1904, publicada en la «Gaceta» del 23 del mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que se han entregado y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores. Para más informes dirigirse á su Representante en Tarragona, D. Emilio Borrás, plaza de Olzaga.

¿MURIÓ LA CALVICIE!! USANDO EL CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO



Premiado en varias Exposiciones con DIPLOMAS DE HONOR y MEDALLAS DE ORO

EL QUE ES CALVO ES POR QUE QUIERE

Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el **Céfiro de Oriente-Lillo** es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tña pelada, eczema piloso, alopecia seborrea (cabeza grasienta), caspa, humores, etc., etc.* Millones de personas que han usado el **Céfiro de Oriente-Lillo** certifican y justifican sus prodigiosos resultados. *El que es calvo ó le cae el cabello es porque quiere,* pues mediante contrato

¡¡Nada se paga si no sale el cabello!!

¿Puede darse mayor garantía en el éxito infalible del tan renombrado **Céfiro de Oriente-Lillo**? Consulta por el inventor **D. Heliodoro Lillo, Rambla de Canaletas, núm. 13, 1.ª**—BARCELONA, de 3 á 6, días festivos de 10 á 1.

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación. De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á 5 pesetas frasco.

AVISO IMPORTANTE
25.000 PESETAS se apostarán contra igual cantidad, al que pretenda demostrar que existe en el mundo un preparado que dé mejores resultados que el **CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO**

El acreditadísimo **Céfiro de Oriente Lillo** se vende en Tarragona en la Perfumería Parisián, Rambla de San Juan, 56.—D. Juan Casals, Peluquería, Unión, 12.—D. José Antonio Sans, Droguería. Depósito principal: D. Eugenio Virgili, Droguería.